

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN
HONDURAS (COMRURAL II y III)
CONVENIOS DE CRÉDITO NO. IDA-6448-HN y NO. IDA-6917-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA INDIVIDUAL NACIONAL**

**TÉCNICO EN ALIANZAS PRODUCTIVAS OFICINA REGIONAL DE LA CEIBA
DE LOS PROYECTOS COMRURAL II Y COMRURAL III
HN-SAG-367639-CS-INDV**

I. ANTECEDENTES

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y III) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) implementada por la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG (UAP/SAG) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) "Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio" que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima ("subproyectos") en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; (ii) "Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras" que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocio; (iii) "Apoyo a la Gestión del Proyecto" mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) "Contingente de Respuesta a Emergencia" este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.



La zona de influencia del Proyecto son los departamentos de Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

El proyecto, continúa con la implementación del modelo de alianzas público-privadas y la ampliación de la zona de influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas, es ejecutada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la UAP/SAG en este contexto, y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto se requiere de un (a) consultor (a) para el desempeño del cargo de Técnico en Alianzas Productivas para la Oficina Regional de Litoral Atlántico sede La Ceiba .

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Técnico en Alianzas Productivas será responsable de facilitar y apoyar la implementación de los procesos operacionales del proyecto a nivel regional para el establecimiento y/o consolidación de alianzas productivas que permita la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de negocios por parte de las OPR's en el marco de las cadenas de valor priorizadas por el proyecto.

III. ALCANCES DE LOS SERVICIOS

- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto de acuerdo a la metodología de planificación del Proyecto
- Facilitar y contribuir a la conformación de alianzas productivas que permita la vinculación de las OPR's con Instituciones Financieras Privadas (IFPs), Proveedores de Servicios para el Desarrollo Empresarial (PSDE) y aliados comerciales.
- Generar insumos y apoyar el diseño y ejecución de una estrategia de promoción y divulgación del proyecto con OPRs, grupos étnicos, autoridades locales o regionales, ONGs, IFPs, PSDE, aliados comerciales y otros.
- Participar en el proceso de validación institucional y metodológica del manual de operaciones del proyecto.
- Participar en las convocatorias para solicitar perfiles institucionales de Proveedores de Servicios para el Desarrollo Empresarial (PSDE).
- Organizar y realizar talleres y reuniones de promoción y socialización del proyecto con los diferentes actores participantes en las alianzas.
- Participar en las convocatorias para solicitar la presentación de perfiles y planes de negocios por parte de las OPR y PSDE.





- Asesorar y efectuar control de calidad en la formulación de perfiles y planes de negocios a las OPRs y PSDE.
- Promover y apoyar la participación de los actores del proyecto en los comités locales de apoyo a las cadenas de valor (CLACV).
- Asegurar la calidad de los servicios de asesoría legal requeridos por las OPRs en el proceso de organización interna, formalización de acuerdos y contratos con aliados técnicos, financieros y comerciales para la formulación y ejecución de planes de negocios.
- Ejercer seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes de negocios por parte de las OPRs, PSDE y otros actores generando información para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos.
- Verificar que las solicitudes de desembolso de fondos estén en concordancia con el calendario aprobado en el plan de negocios y las necesidades de inversión de las OPRs y elaborar un dictamen preliminar de desembolso.
- Efectuar acciones de pre intervención técnica y financiera en las OPRs y presentar informes.
- Participar en los procesos del sistema de seguimiento y evaluación participativa y gestión del conocimiento emanados del proyecto.
- Organizar un expediente por cada OPR de acuerdo a los lineamientos del Proyecto
- Organizar y atender visitas de seguimiento al proceso de implementación del proyecto por parte del coordinador y especialistas del Proyecto, de otros actores participantes en las alianzas productivas y otros a solicitud del Proyecto.
- Levantar información georreferenciada de los diferentes actores del proyecto.
- Participar en la implementación del plan indígena y plan de participación social del proyecto.
- Participar en la implementación del plan de manejo ambiental a nivel de las diferentes alianzas productivas.
- Apoyar el desarrollo de consultorías en las diferentes áreas temáticas del proyecto.
- Otras asignadas por el coordinador Nacional del Proyecto Comrural II y III de acuerdo a sus capacidades en las necesidades en las actividades del proyecto.

IV. PRODUCTOS

Preparar información mensual sobre avances del proyecto y noticias quincenales de acuerdo a los formatos del Proyecto.

- Elaborar y presentar la programación de las actividades para el diseño y ejecución de una estrategia de promoción y divulgación del proyecto con OPRs, grupos





étnicos, autoridades locales o regionales, ONGs, IFPs, PSDE, aliados comerciales y otros.

- Proporcional al Coordinador regional mediante un informe de avance mensual la ejecución física de los Planes de Negocios (PNs).
- Preparar y presentar estatus de liquidaciones de fondos ejecutados mensuales en el marco de los PNs.
- Presentar y elaborar una matriz mensual de la liquidación de fondos ejecutados en el marco del plan de negocios.
- Presentar y verificar que las solicitudes de desembolso de fondos estén en concordancia con el calendario aprobado en el plan de negocios y las necesidades de inversión de las OPRs y elaborar presentar un dictamen preliminar de desembolso.

V. PERFIL REQUERIDO

Dada la naturaleza del trabajo el Técnico en alianzas productivas, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Profesional con grado de Licenciatura en ciencias agronómicas o carreras afines.

Experiencia General

Por lo menos 3 años de experiencia en: (i) establecimiento de alianzas productivas en el ámbito rural, (ii) formulación participativa de perfiles y planes de negocios para organizaciones de productores rurales, (iii) gestión empresarial rural bajo el marco de cadenas de valor y (iv) trabajo en el sector agroalimentario privado o comercial.

Experiencia específica

- Conocimiento de la operatividad de las cadenas de valor.
- Habilidad para la comunicación y transmisión de información y conocimientos con la población rural.
- Conocimiento del área geográfica de intervención del proyecto y de las oportunidades y potencialidades de negocios en la misma.
- Aptitudes de liderazgo y trabajo por metas y resultados.
- Aptitudes y actitudes para formar parte de equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Dominio de MS Office
- Capacidad y habilidad para la redacción de informes técnicos.
- Buenas relaciones interpersonales y referencias laborales.





VI. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Independientemente de la fecha de inicio, la fecha de terminación o cierre del contrato de estos servicios no puede ir más allá de la fecha actual de cierre del crédito, es decir el 30 de septiembre de 2024

VII. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

La Sede para la prestación de los servicios será en las Oficinas de la Regional del Litoral Atlántico, sede La Ceiba, con desplazamientos periódicos al área de influencia del Proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del Proyecto.

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El seguimiento estará bajo la responsabilidad del Coordinador Nacional del Proyecto.

IX. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total de la consultoría será en dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable de los Proyectos.

Los informes y productos descritos en el numeral IV de los presentes TDR servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría según se acuerden en el contrato de servicios de consultoría que se suscriba. Los pagos se realizarán en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de los productos acordados para el periodo reportado y del recibo para su cancelación.

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

